



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Resolución

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/Proceso Concursal Expediente Electrónico Nro. EX-2022-40105489-GCABA-DGAYDRH  
FARMACÉUTICOS/AS DE PLANTA

---

**VISTO:** Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/2022 y sus modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA/MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, Expediente Electrónico Nro. EX-2022-40105489-GCABA-DGAYDRH , y

### CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2023-246-GCABA-SSAPAC y su modificatoria RESOL-2023-285-GCABA-SSAPAC se aprobó concurso para cubrir DIEZ (10) cargos de Farmacéuticos/as de Planta, con 30hs. semanales de labor para prestar tareas en diversos efectores de salud dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que, no habiéndose presentado la cantidad necesaria de postulantes a rendir el examen fijado para el día 24 de noviembre de 2023 para los DIEZ (10) cargos vacantes y solo obteniendo 3 postulantes el puntaje necesario para ingresar a la carrera, corresponde declarar desierto dicho concurso con relación a SIETE (7) cargos vacantes en diversos efectores de salud dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

### EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

### RESUELVE:

Artículo 1°- Declárase como desierto el Concurso Público Abierto para cubrir SIETE (7) cargos de Farmacéuticos/as de Planta, con 30hs. semanales de labor para prestar tareas en diversos efectores de salud dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, instrumentado mediante RESOL-2023-246-GCABA-SSAPAC y su modificatoria RESOL-2023-285-GCABA-SSAPAC.

Artículo 2º- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.